

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**102****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 23 de mayo de 2025.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(03/8.212/25)

BOCM-20250603-102

